



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 366 DEL  
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2023**

A las 9:32 horas del día 19 de abril de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Mtro. Ricardo Ríos Ferrer    | Presidente     |
| Dr. Julio Sotelo Morales     | Vicepresidente |
| Lic. Óscar Rossbach Vaca     | Secretario     |
| Dr. Emilio Sacristán Rock    | Vocal          |
| Ing. Gabriela León Gutiérrez | Vocal          |

Como invitados asistieron:

|                                   |                  |
|-----------------------------------|------------------|
| Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo     | Contralora       |
| C.P. José Concepción Reyes Aquino | Tesorero General |

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de videoconferencia.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 365, celebrada el 15 de marzo de 2023.
2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de obras y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 22 de marzo de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
3. Recepción de los siguientes informes elaborados por la Tesorería General:
  - Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2022.
  - Informe (Flujo de Efectivo) de enero a marzo de 2023.
4. Recepción de la siguiente información elaborada por la Contraloría:
  - Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2022.
  - Seguimiento de las Observaciones sobre Auditorías Practicadas a Instancias de la Universidad, al 31 de diciembre de 2022.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 368**

5. Propuesta de nombramientos por parte de la Contralora, para aprobación del Patronato, de conformidad con lo previsto en la fracción VIII del Artículo 20 de la Ley Orgánica.

## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 365, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2023.**

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

### **ACUERDO 366.1**

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 365, celebrada el 15 de marzo de 2023.

2. **AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE OBRAS Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 22 DE MARZO DE 2023, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.**

A petición del Presidente del Patronato, la Contralora informó que se recibieron dos solicitudes por un monto de \$10'371,862.21, las cuales cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido por el Patronato. Sin embargo, aclaró que en el caso de la solicitud para el *Servicio de alojamiento de servidores virtuales de Amazon Web Services (AWS)*, que abarca tres años, recomendó autorizarla de manera condicionada a que los recursos de los ejercicios 2024 y 2025, se consideren en la formulación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos años.

Al respecto, se plantearon algunas inquietudes sobre el monto requerido para dicha solicitud, así como diversas opiniones en cuanto a los largos procesos seguidos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, una vez autorizados por este órgano colegiado, hasta la licitación y lo referente al funcionamiento de los comités de adquisiciones, con participación limitada del Patronato, lo cual debía analizarse en función de sus facultades y, en su caso, precisar lo procedente en los Lineamientos del Patronato que se analizarán en la próxima sesión extraordinaria.

Las Instancias de Apoyo del Patronato hicieron algunas aclaraciones, entre otras, indicaron que conforme lo establecido en el Reglamento para las Adjudicaciones (REPLA) tanto la Tesorería General como la Contraloría, participan de manera permanente en los procesos que se llevan a cabo en las Juntas Administrativas y comités, en donde revisan posibles incumplimientos normativos, como la de asegurar que se presenten tres cotizaciones y se contrate con las mejores condiciones para la Universidad.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 368**

También aludieron a su participación en la revisión de las modificaciones que se harán a dicho ordenamiento, para su aprobación por el Colegio Académico, con recomendaciones para regular con mayor precisión ciertos aspectos, como el de realizar estudios de mercado para comprar en las mejores condiciones y las etapas subsecuentes hasta la entrega de los bienes, así como el establecimiento de alguna penalización a los proveedores particularmente en procesos relacionados con las obras.

Al respecto, el Presidente del Patronato, sugirió primero revisar los Lineamientos referidos y, con base en las lagunas normativas que se adviertan, enlistar lo que no está regulado para hacer un exhorto a la Administración de reformar la normatividad correspondiente, el cual transmitiría al Rector General en su momento.

Asimismo, en atención al cuestionamiento del Secretario del Patronato, ofreció estudiar y enviar su opinión respecto del alcance que implica la competencia del Patronato de “Autorizar la adquisición de los bienes...” prevista en el artículo 20, fracción III de la Ley Orgánica, al cual se hace referencia en dichos Lineamientos.

En relación con la solicitud para el servicio de alojamiento de servidores virtuales, la Contralora aclaró que, conforme a la justificación presentada, se requiere para almacenar y blindar diversa información en la “nube” como la referente al examen de selección en línea y del proceso de admisión, los sistemas de becas de movilidad e idiomas y biblioteca digital, entre otros.

Al no haber observaciones al respecto, se autorizaron las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

### **ACUERDO 366.2**

Autorización de las solicitudes de obras y servicios, a continuación, relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 22 de marzo de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

#### **OBRAS**

##### **Unidad Iztapalapa**

|   | Clave       | Monto        |
|---|-------------|--------------|
| Estudio Topográfico de control de hundimiento de edificios de la Unidad 2023. | ITI20230066 | \$389,996.29 |

SERVICIOSRectoría General

|  | Clave    | Monto          |
|--|----------|----------------|
| Servicio de alojamiento de servidores virtuales de Amazon Web Services (AWS).<br>Periodo: del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026.<br>Nota: Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2023 por \$3,327,288.64. En cuanto a los ejercicios 2024 y 2025 los recursos por \$3,327,288.64 para cada ejercicio, quedan condicionados a que se incluyan en la formulación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos ejercicios. | Servicio | \$9,981,865.92 |

### 3. RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INFORMES ELABORADOS POR LA TESORERÍA GENERAL:

- **Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2022.**
- **Informe (Flujo de Efectivo) de enero a marzo de 2023.**

En relación con el Informe de Actividades, el Tesorero General presentó las principales acciones realizadas con base en su Plan de Trabajo aprobado para 2022. Asimismo, destacó el acompañamiento y la orientación brindada a la Coordinación de Información Institucional para obtener ampliaciones presupuestarias por un total de \$130.1 millones, a fin de cubrir el pago de jubilaciones, incrementos al personal y compromisos de servicios personales, así como para registrar adecuaciones presupuestarias ante las instancias competentes (SEP-SHCP) por \$84.1 millones, y ajustar el presupuesto destinado a gasto de capital y gasto corriente.

Mediante algunos cuadros comparativos mostró los distintos rubros que integran el informe de actividades, entre otros, el de Control Patrimonial referente al registro de las altas, traspasos y bajas de bienes muebles, así como la labor de verificación de la existencia de 18,755 bienes y la atención para la baja definitiva de 6,206 bienes lo que representa un valor de adquisición de \$85.2 millones, de los cuales 5,943 se dieron de baja por enajenación, 1 por adquisición de empleado, 136 por recuperación económica y 126 por siniestros indemnizados por la compañía de seguros contratada.

En el rubro de Ingresos, indicó que con el apoyo de CONAFE se realizaron gestiones para el cobro de recursos del subsidio federal por \$8,450.8 millones y se administró la captación de \$267.4 millones provenientes de ingresos propios, lo cual permitió la operación de la estrategia de inversión autorizada por el Patronato, obteniendo \$154 millones de rendimientos que, comparados con la meta establecida en la estrategia de 2022, se obtuvieron \$35.2 millones adicionales.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 368**

Con respecto a los Egresos, se realizaron en tiempo y forma los pagos de nómina así como las cuotas del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y los compromisos establecidos con proveedores y prestadores de servicios, incluidos contratos de obra, además de la ministración de recursos para las unidades universitarias, todo ello por un monto de \$9,225 millones.

Agregó que, con la finalidad de depurar y actualizar el catálogo de cuentas bancarias, se cancelaron 15 cuentas que no se utilizaban. Asimismo, junto con la Administración, se implementó la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para el registro de trámites de gasto y el correspondiente proceso de pago.

Finalmente señaló que también con Scotiabank se implementó, dentro del sistema de control escolar, el cobro mediante códigos CODI para los procesos de recaudación por los conceptos de cuotas de inscripción y exámenes de admisión.

Acto seguido, continuó con la presentación del Informe de flujo de efectivo, enero-marzo 2023. Con el apoyo de diversas gráficas y cuadros comparativos, destacó, el total de los ingresos y egresos así como de la disponibilidad promedio del primer trimestre (2018- 2023), en donde se advierte que en este año es menor que en los cinco ejercicios anteriores, debido a que a partir de 2020 se hicieron reintegros a la TESOFE por recursos no ejercidos en obra pública, además de la erogación por concepto de finiquitos, que se incrementó en un 50% con relación al año anterior y en un 75% con relación al 2021.

Para concluir, mostró una gráfica respecto del Seguro de Gastos Médicos Mayores y Finiquitos (2017-2023), indicando que antes del 2021 el pago del seguro era semestral y posteriormente se anualizó, lo cual repercutió en la disponibilidad financiera. Explicó que en 2023 los Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Patrimoniales se liquidaron en el primer trimestre \$391 millones, mientras que en 2022 fue de \$160 millones y en el 2021 de \$128 millones. De igual forma los finiquitos en 2023 se han erogado \$122 millones lo que representa \$40 millones adicionales respecto al ejercicio pasado y un 75% con relación al ejercicio 2021.

Varios de los integrantes del Patronato externaron su inquietud en torno al tema del Seguro de Gastos Médicos Mayores, por un lado, sobre el monto de \$351 millones, al haberse incrementado en más del doble de la cantidad del año pasado. Por otro lado, la forma de pago en una sola exhibición, además de una cobertura trianual.

Por su parte, el Lic. Rossbach comentó que el próximo 24 de abril se volverá a reunir con la Administración para tener los elementos y decidir sobre la iniciativa que presentó, respecto a la posibilidad de ahorrar los recursos que se enteran por concepto del ISR, que representarían más de \$300 millones, los cuales podrían destinarse para el pago del Seguro de Gastos Médicos Mayores o para la renovación de la planta docente de la Universidad.

Ante la sugerencia del Presidente del Patronato de volver a revisar las justificaciones presentadas para la autorización de los seguros, en cuanto al monto y forma de pago y, en su caso, el contrato, a fin de considerar si se puede cancelar la trianualidad, el Tesorero General ofreció integrar un comparativo de las condiciones anteriores y las de la actual contratación del citado seguro, cuya vigencia inició a partir de julio pasado, para contar con mayores elementos de análisis, previa aclaración de que el Patronato sí emitió la autorización correspondiente en tiempo y en esa forma particular. Hubo acuerdo con lo anterior.

Sin más observaciones, se dieron por recibidos los informes referidos al rubro.

### **ACUERDO 366.3**

Se dio por recibido el Informe de Actividades de la Tesorería General, correspondiente al ejercicio 2022.

### **ACUERDO 366.4**

Se dio por recibido el Informe de la Tesorería General (Flujo de Efectivo) de enero a marzo de 2023.

## **4. RECEPCIÓN DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ELABORADA POR LA CONTRALORÍA:**

- **Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2022.**
- **Seguimiento de las Observaciones sobre Auditorías Practicadas a Instancias de la Universidad, al 31 de diciembre de 2022.**

La Contralora presentó un resumen ejecutivo del Informe de Actividades del área a su cargo, cuyos resultados derivan del Plan Anual de Trabajo y a partir de un taller estratégico que llevaba su antecesor, se identificaron los principales riesgos que tiene la Universidad, en temas presupuestales, adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública.

Mostró un cuadro con el resumen de las auditorías de los ejercicios de 2020 a 2022, indicando que en este último ejercicio se determinaron 15 observaciones, que sumadas a las 48 en proceso de atención, totalizan 63 observaciones. Aludió al programa implementado para el abatimiento de observaciones, logrando solventar 37 por parte de las áreas y continúan en proceso de atención 26 observaciones, las cuales en su mayoría se ubican en la Secretaría General, relacionadas con la Dirección de Obras, así como en la Unidad Azcapotzalco.

Mencionó los análisis e informes elaborados por la Contraloría Presupuestal, entre otros, para la formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM 2023, que realiza el Patronato, así como sobre el avance y cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes Muebles 2022. Adicionalmente, a petición del Patronato, se elaboró un análisis sobre las erogaciones realizadas por la Universidad en el periodo 2017–2022 relacionadas con vehículos.

En cuanto a la Contraloría Contable, indicó que se concluyó el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Universidad, el cual se pretende alinear con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con las disposiciones que al efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cumplimiento de la competencia de la Contraloría, también fueron revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, cuyo dictamen del Auditor Externo fue presentado al Patronato en la sesión extraordinaria 350.

Finalmente, aludió a uno de los resultados que la Contraloría obtuvo del análisis a los Estados Financieros dictaminados por el Auditor Externo, referente al recurso del subsidio federal transferido de gasto de operación a gasto de inversión, y otro que, en su opinión parece relevante, es que están incorrectamente contabilizados en el Estado de Actividades, en la cuenta de ingresos, \$103 millones correspondientes a subsidios y transferencias que se aplicaron a inversión. La consecuencia de este monto, dijo, además de afectar el resultado del ejercicio por no haberse aplicado al gasto corriente, debió traspasarse a la cuenta de pasivo en favor de la TESOFE para su entero.

El Presidente del Patronato pidió a las Instancias de Apoyo revisar lo anterior para ver si es necesario realizar el ajuste correspondiente en la cuentas de la Universidad.

A continuación, la Contralora presentó una síntesis del Seguimiento de las Observaciones sobre las Auditorías practicadas, tanto de años anteriores como de las auditorías relevantes correspondientes al ejercicio 2022, sumando un total de 63 observaciones, de las cuales se solventaron 37, quedando pendientes 26.

Respecto de las observaciones relevantes, destacó cuatro que corresponden a la auditoría integral 3/2022 realizada a la Secretaría General, específicamente a la Dirección de Obras, relacionada con la Habilitación y equipamiento de los Módulos A y B del Edificio de Ciencia y Tecnología, así como con la construcción del Nuevo Edificio S de la Unidad Iztapalapa, en donde se determinaron los montos por aclarar y los montos por recuperar, lo cual tiene que ver con pago de obra no ejecutada. Para tal efecto, dijo que se acercará a la Dirección de Obras para apoyarlos en la integración de la información

Comentó que el pasado 22 de marzo, se recibió un escrito de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicando que auditarán dichas obras, en lo correspondiente al ejercicio 2022.

En otro orden de ideas, se cuestionó lo referente al aseguramiento de todos los inmuebles de la Universidad y la valuación de los mismos, cuyo costo es significativo. Entre otros aspectos, se comentó que en la licitación correspondiente podría exigirse a los participantes que hagan la valuación de los inmuebles.

Ante la inquietud de si se han hecho esos avalúos, con base en los cuales se aseguran las instalaciones, y si es la Universidad la que paga por esos avalúos, el Tesorero General indicó que, según tiene entendido, se le solicita a la Oficina del Abogado General una actualización en materia de inmuebles, cuyo monto es el que se proporciona a la Administración para iniciar el procedimiento de contratación.

Al considerar que todos los patronos están convencidos de que el tema de los seguros es un asunto prioritario que deben revisar, hubo consenso con la propuesta del Presidente del Patronato en abordarlo en una próxima sesión, previo al desahogo del orden del día correspondiente.

No hubo observaciones sobre la información presentada por la Contralora.

#### **ACUERDO 366.5**

Se dio por recibido el Informe de Actividades de la Contraloría, correspondiente al ejercicio 2022.

#### **ACUERDO 366.6**

El Patronato se dio por enterado de las observaciones de auditoría al 31 de diciembre de 2022.

### **5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS POR PARTE DE LA CONTRALORA, PARA APROBACIÓN DEL PATRONATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente del Patronato sometió a consideración de este órgano colegiado las dos candidaturas propuestas por la Contralora, cuyo currículum vitae se envió junto con la documentación para esta sesión, a fin de cubrir dos de las tres direcciones que integran la Contraloría, que están acéfalas desde hace varios meses y que son la Contraloría Contable y la Auditoría Interna. Asimismo, pidió hacer una excepción al procedimiento establecido en el Acuerdo 225.10 del Patronato, de presentar una terna de candidatos y otorgarle un voto de confianza a la Contralora.

Acto seguido, la Contralora presentó el perfil de cada una de las candidatas propuestas, quienes cuentan con el perfil adecuado, experiencia y trayectoria profesional para cubrir dichos cargos. En este sentido, como Titular de la Contraloría Contable propuso a la C.P. Tania Angélica Acho Monzón y como Titular de la Auditoría Interna a la Mtra. Iliana Judith Pérez Pacheco. Ambos nombramientos, serían a partir del 2 de mayo del año en curso.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 368**



Aclaró que en el caso de la Mtra. Pérez Pacheco, su contratación sería por tiempo determinado (tres meses), los cuales sería prorrogables de manera subsecuente, hasta en tanto se concluya el juicio laboral que actualmente se encuentra en proceso en la Oficina del Abogado General.

En consideración a la petición expuesta, el Patronato autorizó la excepción al procedimiento acordado con anterioridad y con fundamento en el artículo 20, fracción VIII de la Ley Orgánica, por unanimidad nombró a las candidatas propuestas para los cargos referidos.

**ACUERDO 366.7**

Nombramiento de la C.P. Tania Angélica Acho Monzón para ocupar el cargo de Contralora Contable, dependiente de la Contraloría de la Universidad, a partir del 2 de mayo de 2023.

**ACUERDO 366.8**

Nombramiento de la Mtra. Iliana Judith Pérez Pacheco para ocupar el cargo de Auditora Interna, dependiente de la Contraloría de la Universidad, a partir del 2 de mayo de 2023.

**ACUERDO 366.9**

Informar al Rector General sobre los nombramientos de la C.P. Tania Angélica Acho Monzón y de la Mtra. Iliana Judith Pérez Pacheco para ocupar los cargos de Contralora Contable y de Auditora Interna de la Contraloría, respectivamente, con el propósito de que se proceda al trámite de contratación correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 10:57 horas del día 19 de abril de 2023, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 366 del Patronato.

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA**  
**SECRETARIO**

**Aprobada por el Patronato**  
**en su Sesión 368**